

Río Gallegos, 11 de abril de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 72.231/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 066/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para la realización de la designación del Lic. Christian Alejandro BRITOS, en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Medios Masivos de Comunicación – Área Medios Masivos de Comunicación - Orientación Radio (05-46-01-01-02), a partir del 01 de agosto de 2018 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días;

QUE dicha solicitud se fundamenta en la situación especial para la cobertura de la asignatura Seminario de Comunicación Estratégica de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en el segundo cuatrimestre;

QUE por Disposición N° 065/16 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes del Lic. Christian Alejandro BRITOS, a los docentes Lic. Gabriela RAMOS, Lic. Alfredo FERNÁNDEZ, Dra. Paula DIEZ, en carácter de titulares y Prof. Miriam VAZQUEZ, en carácter de suplente;

QUE a fs. 09 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que el docente Christian Alejandro BRITOS cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el Primer lugar en el orden de méritos;

QUE por Nota N° 0256/18 la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y suscripción obrante a fs. 36 reverso emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución Ad-Referéndum del Consejo Superior N° 1081-R-UNPA, ratificada por Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Lic. Christian Alejandro BRITOS (C.U.I.L. N° 20-23130400-3) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Medios Masivos de Comunicación – Área Medios Masivos de Comunicación - Orientación Radio (05-46-01-01-02) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de agosto de 2018 y por el término de CIENTO VEINTE (120) días, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del docente Lic. Christian Alejandro BRITOS a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Lic. Christian Alejandro BRITOS deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

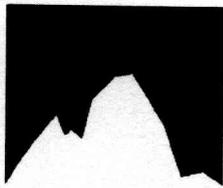
ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub proyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub unidad 002- UARG – Sub Sub unidad 011 – Escuela Comunicación – A-0002 – 011 – 000

///

DISPOSICIÓN

N° 186/18





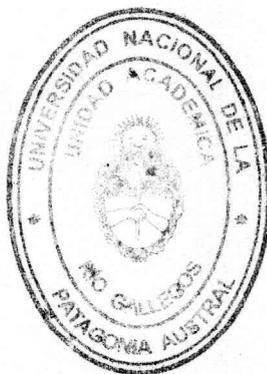
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

- 000 - 11 -16 -00 -00 - 20 - 00 -1 - 1 - AP=20 - Código Nomenclador Mapuche CS-CIYC-COSO - PRESUPUESTO 2018.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar al interesado, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG